



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a todos los propietarios del edificio situado en calle Tahonas núm. 6, a fin de poner de manifiesto las obras a adoptar cumpliendo el deber de conservación establecido en el Decreto 22/2004, de 29 de enero, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándoles que pueden examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, núm. 1, planta 3.^a, Sección de Obras, durante diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de formular las alegaciones en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 14 de junio de 2011.

El Alcalde,
Francisco Javier Lacalle Lacalle